CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1.220.02-18.02-8532 **FECHA**: 5 de julio de 2024

OTRO SI CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1.220.02-18.02-8532-1 **FECHA:** 27 de diciembre de 2024

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

CONTRATISTA: HOSPITAL SANTA CATALINA DEL CAIRO

VALOR: TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($339.891.757)

CDP. 3500009586 del 14 de marzo del 2024

RPC. 4500038524 del 9 de julio del 2024

FUENTE DE FINANCIACION: Recursos S.G.P. SALUD SUB OFERTA

124204/1106/2330102005/3050103030030000/PI30-102344/1/3/01/02 - Fuente de Financiación S.G.P. SALUD SUB OFERTA/SECRETARIA DE SALUD/Transferencias para Empresas Sociales del Estado/Gestion Adm y Financiera/Ejecutar los pagos de prestación de servicios de salud de competencia del Departamento del Valle del Cauca - Subsidio a la Oferta

PLAZO: 30 de Abril de 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: NIDIA CAROLINA CASTRO JIMÉNEZ, HERNÁN MAURICIO SENDOYA ÁLVAREZ

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y LA E.S.E. HOSPITAL SANTA CATALINA PARA CONTRIBUIR CON LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL, LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LA ESE DEL MUNICIPIO EL CAIRO, DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

Los suscritos NIDIA CAROLINA CASTRO JIMÉNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1143837478, y HERNÁN MAURICIO SENDOYA ÁLVAREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 94.456.330 actuando como SUPERVISORES, y el contratista LUZ ELENA VASQUEZ VALENCIA portadora de la cédula de ciudadanía No. 31.578.496 Representante Legal del HOSPITAL SANTA CATALINA DEL CAIRO obrando como CONTRATISTA firmamos el presente informe con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma.

VALOR DEL CONTRATO: $339.891.757

VALOR PAGO ANTICIPADO:	$ 0
VALOR ANTICIPO:	$ 0
VALOR ADICIONES:	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$339.891.757
VALOR PRESENTE ACTA:	$3.398.918
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	$ 0
VALOR A PAGAR ESTA ACTA:	$339.891.757
VALOR PAGADO ACTAS 1,2 ETC:	$336.492.839
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTAS 1,2 ETC:	$ 0
SALDO DEL CONTRATO:	$ 0

El contratista HOSPITAL SANTA CATALINA DEL CAIRO ejecutó el 100% del objeto y las obligaciones del convenio N. 1.220.02-18.02-8532 del 5 de Julio de 2024 y queda a paz y salvo por todo concepto, en lo relacionado con lo efectivamente estipulado en el mencionado contrato, una vez el Departamental del Valle del cauca – Secretaría de Salud realice e respectivo giro por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS! MCTE ($3.398.918).

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali, a los 24 días del mes de Julio de 2025.

LUZ ELENA VASQUEZ VALENCIA
Gerente
C.C. No. 31.578.496

NIDIA CAROLINA CASTRO JIMÉNEZ
Supervisor

C.C. No. 1.143.837.478

HERNAN MAURICIO SENDOYA ALVAREZ
Supervisor
C.C. No. 94.456.330

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1.220.02-18.02-8532 **FECHA**: 5 de julio de 2024

OTRO SI CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1.220.02-18.02-8532-1 **FECHA:** 27 de diciembre de 2024

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

CONTRATISTA: HOSPITAL SANTA CATALINA DEL CAIRO

VALOR: TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($339.891.757)

CDP. 3500009586 del 14 de marzo del 2024

RPC. 4500038524 del 9 de julio del 2024

FUENTE DE FINANCIACION: Recursos S.G.P. SALUD SUB OFERTA

124204/1106/2330102005/3050103030030000/PI30-102344/1/3/01/02 - Fuente de Financiación S.G.P. SALUD SUB OFERTA/SECRETARIA DE SALUD/Transferencias para Empresas Sociales del Estado/Gestion Adm y Financiera/Ejecutar los pagos de prestación de servicios de salud de competencia del Departamento del Valle del Cauca - Subsidio a la Oferta

PLAZO: 30 de Abril de 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: NIDIA CAROLINA CASTRO JIMÉNEZ, HERNÁN MAURICIO SENDOYA ÁLVAREZ

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y LA E.S.E. HOSPITAL SANTA CATALINA PARA CONTRIBUIR CON LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL, LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LA ESE DEL MUNICIPIO EL CAIRO, DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

Los suscritos NIDIA CAROLINA CASTRO JIMÉNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1143837478, y HERNÁN MAURICIO SENDOYA ÁLVAREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 94.456.330 actuando como SUPERVISORES, y el contratista LUZ ELENA VASQUEZ VALENCIA portadora de la cédula de ciudadanía No. 31.578.496 Representante Legal del HOSPITAL SANTA

CATALINA DEL CAIRO obrando como CONTRATISTA firmamos el presente informe con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista, así:

1.Cumplir a cabalidad con el objeto del convenio, observando en todo momento, la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes

2.Cumplir con los indicadores y metas bajo los siguientes aspectos: a. Calidad de la prestación de los servicios de salud a la población. b. Gestión de producción y c. Gestión financiera, acordadas en el presente convenio

3.Presentar los informes que se le soliciten y en la periodicidad que se establezca, con sus respectivos soportes

4.Entregar informes al supervisor del convenio, cuando se Requieran

5.Garantizar atención integral a los usuarios.

6.Garantizar la articulación con las EAPB de los pacientes con afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud.

7.Dar continuidad a la implementación del sistema de costos hospitalarios garantizando la disponibilidad del recurso humano requerido, presentar informe de costos hospitalarios trimestral 2024.

8.Ejecutar los recursos transferidos mediante el presente convenio de acuerdo con la normatividad aplicable y de forma eficiente, con el fin de evitar eventos de riesgo en el uso de los mismos o en la prestación de los servicios financiados con cargo a ellos.

9.Las demás que se requieran de conformidad con el objeto y actividades convenidas

que, de conformidad con lo anterior, el CONTRATISTA dio cumplimiento total del 100% de las obligaciones pactadas según lo estipulado en el convenio N. 1.220.02-18.02-8524 de julio 5 del 2025.El Hospital SANTA CATALINA DEL CAIRO presenta los siguientes soportes frente a las obligaciones del contrato:

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$339.891.757
Valor ejecutado:	$339.891.757
Valor no ejecutado:	$ 0
Porcentaje de Ejecución:	**100%**
Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:	
Valor total del Contrato:	$339.891.757
Anticipo:	$0,00
Amortización anticipo:	$0,00
Pago anticipado:	$0,00
Pagos parciales	$336.492.839
Interés moratorio:	$0,00
Total pagado:	$336.492.839
Saldo a favor de El Contratista:	$3.398.918
Saldo a favor de El Departamento:	$0,00

El contratista HOSPITAL SANTA CATALINA DEL CAIRO ejecutó el 100% del objeto y las obligaciones del convenio N. 1.220.02-18.02-8532 del 5 de Julio de 2024 y queda a paz y salvo por todo concepto, en lo relacionado con lo efectivamente estipulado en el mencionado contrato, una vez el Departamental del Valle del cauca – Secretaría de Salud realice e respectivo giro por valor de TRES MILLONES TESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($3.398.918).

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali, a los 24 días del mes de Julio de 2025.

LUZ ELENA VASQUEZ VALENCIA
Gerente
C.C. No. 31.578.496

NIDIA CAROLINA CASTRO JIMÉNEZ
Supervisor
C.C. No. 1.143.837.478

HERNAN MAURICIO SENDOYA ALVAREZ
Supervisor
C.C. No. 94.456.330